MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con lucha

RESOLUCION DE SUB GERENCIA N° 173 -2024-MPH/GA-SGGRH

Huancayo, 21 MAR 2024

VISTO:
El Memorándum N° 216-2024-MPH/GA, de fecha 19/03/2024 presentado por la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo 8° del DL N° 276, señala que la Carrera Administrativa se estructura por grupo ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la carrera administrativa.

Que, los Artículos 75° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público DL N° 276, establece que el desplazamiento de un Servidor para desempeñar diferentes funciones debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, siendo la Rotación una de las acciones administrativas de desplazamiento que consiste en la reubicación del Servidor, al interior de la entidad por decisión de la Autoridad Administrativa.

Que, de conformidad con el Artículo 547° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Inciso d) Aprobado por Ordenanza Municipal N° 522-MPH/CM, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, tiene como función realizar los desplazamientos, entre otros la Rotación del Personal;

Que, el Artículo 15° del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 985-2002-MPH/A; señala que todo Servidor deberá permanecer en un determinado cargo por un periodo mínimo de seis (06 meses) y no más de Tres (03) años, de acuerdo a la necesidad Institucional;

Que, es Política Institucional para mejor cumplimiento de sus objetivos y fines en concordancia con los derechos y obligaciones de los Servidores Públicos efectuar acciones de desplazamiento interno mediante la modalidad de **Rotación** del Servidor Nombrado Arq. **GRANADOS FLORES ARMANDO SAID**, con Nivel Remunerativo SPD, con Régimen Laboral N° 276.

Que, de conformidad a las atribuciones y competencias conferidas en el Artículo 9°, Numeral 9.1 de la Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A, de fecha 13 de Setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ROTAR, al Servidor Nombrado **ARQ. GRANADOS FLORES ARMANDO SAID**, con el **Nivel Remunerativo SPD**, quien labora en la **Gerencia de Desarrollo Urbano** y que a **partir** de la **fecha pasará a laborar** en la **Subgerencia de Abastecimientos - Unidad de Control Patrimonial**, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, conservando la categoría remunerativa alcanzada a la fecha; donde se le asignará las funciones a desarrollar por su Jefe Inmediato.

ARTICULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, al **interesado**, file y con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Abog. Charles ... Martínez
GERENTE

SGGRH/CYM